



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 17 de septiembre de 2002 - Número 1030 Página 6239

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Resultados del plan de evaluación práctica lectoescritora realizado en el curso 2001-2002. Nº 539, presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas [53.17.059.539] 6240
- Medidas tomadas en el curso 2000-2003 para prestar ayuda al alumnado con dificultad para leer y escribir. Nº 540, presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas [53.17.060.540] 6240
- Medidas tomadas en el curso 2000-2003 para prestar ayuda al alumnado extranjero y otros extremos. Nº 541, presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas [53.17.061.541] 6241

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RESULTADOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN PRÁCTICA LECTOESCRITORA REALIZADO EN EL CURSO 2001-2002. (Nº 539)

[53.17.059.539]

Presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 539, formulada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a resultados del Plan de evaluación práctica lectoescritora realizado en el curso 2001-2002.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de septiembre de 2002

El Presidente Del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.059.539]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué resultados se han obtenido del Plan de Evaluación de Práctica Lectoescritora, realizado en el curso 2001-2002 con los alumnos que finalizaban el Primer Ciclo de Primaria?

Santander, a 10 de septiembre de 2002

Firmado"

MEDIDAS TOMADAS EN EL CURSO 2000-

2003 PARA PRESTAR AYUDA AL ALUMNADO CON DIFICULTAD PARA LEER Y ESCRIBIR. (Nº 540)

[53.17.060.540]

Presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 540, formulada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas tomadas en el curso 2000-2003 para prestar ayuda al alumnado con dificultad para leer y escribir.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de septiembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.060.540]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el curso 2001-2002 se ha realizado un Plan de Evaluación de Práctica Lectoescritora a los alumnos que finalizaban el Primer Ciclo de Educación Primaria.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué medidas extraordinarias se han tomado en el inicio del curso 2002-2003 para prestar ayuda especial al alumnado que manifiesta más dificultad para leer y escribir?

Santander, a 10 de septiembre de 2002

Firmado"

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.061.541]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

MEDIDAS TOMADAS EN EL CURSO 2000-2003 PARA PRESTAR AYUDA AL ALUMNADO EXTRANJERO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 541)

[53.17.061.541]

Presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 541, formulada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas tomadas en el curso 2000-2003 para prestar ayuda al alumnado extranjero y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de septiembre de 2002

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En declaraciones de la Consejera de Educación se manifiesta que la atención al alumnado inmigrante cobra cada vez mas importancia y se calcula que en el nuevo curso habrá en las aulas mil alumnos extranjeros a quienes desde la Consejería se les ofrece todo el apoyo posible.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué medidas extraordinarias se han tomado en el inicio del curso 2002-2003 para prestar ayuda especial al alumnado extranjero?

¿Qué medidas se han programado para el alumnado extranjero que necesita integración lingüística?

Santander, a 10 de septiembre de 2002

Firmado"
